



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0044214/2019

Córdoba, 16 SEP 2019

VISTO

La nota presentada por el Director Alternativo de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dr. Martín G. Theumer, respecto de contratar un seguro de accidentes personales para los alumnos de la mencionada carrera con motivo de la visita a la Empresa General de Abastecimiento SA realizada el día 6 de Setiembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que dicha visita se realiza en el marco del dictado de la asignatura "Higiene y Seguridad en el Trabajo";

Que a fs. 2 del expediente de referencia se adjunta nómina de los alumnos a asegurar;

Que el seguro solicitado brinda cobertura por muerte, invalidez y asistencia médica y/o farmacéutica;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 5/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "**Sancor Cooperativa de Seguros Limitada**" a través de "**Organización Amparo SRL**", la contratación de un seguro por accidentes personales según Póliza N° 7439041 siendo el costo total de \$540.00 (Pesos Quinientos Cuarenta con 00/100) por el día 06 de Setiembre del 2019.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/mek

1938

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC